PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 dias del mes de noviembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional Nº 62/2010 **"Adquisición de Pasajes con intinerario solicitado a necesidad de la Institución con Cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo "**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Susana Rios, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Aníbal Adorno en representación de Gabinete de Presidencia, la Abog. Norma Velazquez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Abog. Cesar Ayala como miembro Certificado de la DNCP.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorando GP / N° 0553 / 2010 de fecha 08 de marzo de 2010, de Gabinete de Presidencia, solicita la **Adquisición de Pasajes con intinerario solicitado a necesidad de la Institución con Cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo** adjuntando las especificaciones técnicas,

La Resolución Nº 103-015/10 de fecha 23 de setiembre de 2010, en el Art. 1º) Autoriza el llamado a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 62/10 "ADQUISICIÓN DE PASAJES CON INTINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN CON COBERTURA DESDE EL PARAGUAY A CUALQUIER CIUDAD DEL MUNDO", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y su difusión a traves del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS Nº 1735 de fecha 01 de octubre de 2010, se pone a conocimiento de la Direccion Nacional de Contrataciones el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 62/10 "ADQUISICIÓN DE PASAJES CON INTINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN CON COBERTURA DESDE EL PARAGUAY A CUALQUIER CIUDAD DEL MUNDO".**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DBS/TC/Nº 1376/2010 de fecha 20 de agosto de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios informa que se procedió a la Reprogramación del PAC 2009 incluyendose el Nº de Orden 580 Id 203046 **(Adquisición de Pasajes con intinerario solicitado a necesidad de la Institución con Cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo)** con un monto total a contratar de **Gs.800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones)**

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 Nº 9163 de fecha 16 de setiembre de 2010 el Departamento de Presupuesto informa que la adquisición corresponde ser imputado al Sub Grupo 230 "Pasajes y Viáticos" del Programa 1 y 2 "Gestión Administrativa y Financiera" y Asistencia Medica General" y el citado objeto de Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el

Lic. Susana Ríos
Jefa de Sección Compra Directa
Dpto. Licitaciones - DGBS

Norma Velazquez de Palavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

IPS, correspondiente al ejercicio 2010, en el programa 1 **Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Millones.)** en el programa 2 **Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Millones.)** respectivamente para el ejercicio 2010.
El contrato es plurianual por un valor total de **Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos millones)**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 104/10 de 02 de noviembre de 2010, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **CORAL TURISMO S.R.L.:** Según Nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de **Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones) IVA incluido.** Porcentaje de REGARGO sobre precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento). **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 24.000.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES). Empresa Aseguradora: La Rural S.A. DE SEGUROS N° DE POLIZA: 02.1508.02709/000

2. **INTER EXPRESS S.A.** Según Nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de **Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones) IVA incluido.** Porcentaje de REGARGO sobre precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento). **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 24.000.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES). Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo CIA de Seguros N° DE POLIZA 11508.0004557/000

3. **ASUNCION TOURS S.R.L.:** Según Nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de **Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones) IVA incluido.** Porcentaje de REGARGO sobre precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento). **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 24.000.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES).Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo CIA de Seguros N° DE POLIZA 11508.0004567/000

4. **PALMA TRAVEL SRL.:** Según Nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de **Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones) IVA incluido.** Porcentaje de REGARGO sobre precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento). **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 24.000.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES) Empresa: LA CONSOLIDADA SA de Seguros N° de Póliza: 07.1508.019084/000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Coral Turismo S.R.L	Intres Express S.A.	ASUNCION TOURS S.R.L.:	PALMA TRAVEL SRL
		cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta errores aritmeticos.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
CORAL TURISMO S.R.L.	1	90121502-004	**"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"**	0% (CERO POR CIENTO)
ITER EXPRESS S.A.	1	90121502-004	**"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"**	0% (CERO POR CIENTO)
ASUNCION TOURS S.R.L.	1	90121502-004	**"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"**	0% (CERO POR CIENTO)
PALMA TRAVEL S.R.L.	1	90121502-004	**"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"**	0% (CERO POR CIENTO)

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se ha solicitado aclaración durante el proceso de evaluación.

8. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye que las empresas oferentes cumplen con los requisitos sustanciales exigidos en el pliego de bases y condiciones.

INTER EXPRESS
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs.24.000.000.
Representantes: Directores: Escribano Ronald Birks y Lic. Yolanda Birks de Aranda.
Presenta :
Formulario de presentación de la Oferta; [illegible]

Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Documentos presentados en el SIPE:
Cédula Tributaria.
Fotocopia de la Habilitación y licencia de fecha 15 de junio de 2010 de la **SENATUR VENCIDO, el Pliego pide al día)**
Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03.
Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales 2007 a 2009.
Copia de Contratos anteriores(Formulario de referencias de Contratos anteriores).
Relatorio Ilustrativo de provisiones de pasajes y Servicios.
Declaración Jurada de que la empresa posee la capacidad técnica y económica para la provisión de pasajes aéreos y terrestres.
Declaración Jurada de los representantes que cuenta con acceso directo, vía equipos de informática a sistemas de pasajes automatizados AMADEUS

ASUNCION TOURS SRL:

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs.24.000.000.
Representantes:Director General Ing. Hugo Arnaldo González .
Presenta :
-Formulario de presentación de la Oferta.
-Cédula Tributaria.
-Fotocopia de la Habilitación y licencia de fecha 10 de julio de 2010 de la **SENATUR VENCIDO, el Pliego pide al día)**
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
-Balance de los tres últimos ejercicios fiscales 2007 a 2009.
-Copia de Contratos anteriores(Formulario de referencias de Contratos anteriores).
-Relatorio Ilustrativo de provisiones de pasajes y Servicios.
-**Declaración Jurada** de que la empresa posee la capacidad técnica y económica para la provisión de pasajes aéreos y terrestres.
-**Declaración Jurada** de los representantes que cuenta con acceso directo, vía equipos de informática a sistemas de pasajes automatizados AMADEUS

CORAL TURISMO SRL:
Garantía de Mantenimiento: Gs. 24.000.000.
Representante legal: Socia Gerente: Mariluz López de Amigo.
Presenta:
-Formulario de presentación de la Oferta.
Documentos presentados en el SIPE:
Cédula Tributaria.
-Fotocopia de la Habilitación y licencia de la **SENATUR con vigencia hasta el 16 de MARZO DE 2011.)**
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
-Balance de los tres últimos ejercicios fiscales 2007 a 2009.
-Copia de Contratos anteriores(Formulario de referencias de Contratos anteriores).
-Relatorio Ilustrativo de provisiones de pasajes y Servicios.
-**Declaración Jurada** de que la empresa posee la capacidad técnica y económica para la provisión de pasajes aéreos y terrestres.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Aníbal E. Adorno S.
Jefe Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Lic. Susana Ríos
Jefa de Sección Compras Directas
Dpto. Subastas DGBS

Verónica Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

-Declaración Jurada de los representantes que cuenta con acceso directo, vía equipos de informática a sistemas de pasajes automatizados AMADEUS

PALMA TRAVEL SRL:
-Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 24.000.000.
-Representante legal: Socias Gerentes: Petrona Campuzano de Ferreira y Adriana Ferreira de Beissinger.
Presenta:
-Formulario de presentación de la Oferta.
Documentos presentados en el SIPE:
-Cédula Tributaria.
-Fotocopia de la Habilitación y licencia de la **SENATUR con vigencia hasta el 31 de DICIEMBRE de 2010.)**
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
-Balance de los tres últimos ejercicios fiscales 2007 a 2009.
-Copia de Contratos anteriores(Formulario de referencias de Contratos anteriores).
-Relatorio Ilustrativo de provisiones de pasajes y Servicios.
-Declaración Jurada de que la empresa posee la capacidad técnica y económica para la provisión de pasajes aéreos y terrestres.
-Declaración Jurada de los representantes que cuenta con acceso directo, vía equipos de informática a sistemas de pasajes automatizados AMADEUS

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas y al método de evaluación establecido se procedió a la verificación de los mismos, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Inter Express S.A.		Asunción Tours S.R.L.		Palma Travel S.R.L. Agencias de Viajes y Turismo		Coral Turismo	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Programa de Suministros de las Especificaciones Técnicos.	✓	-------	✓	-------	✓	-------	✓	-------

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación a las empresas **Coral Turismo, Palma Travel S.R.L. Agencias de Viajes y Turismo , Inter Express S.A. y Asunción Tours S.R.L.** por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados. Se aclara que, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, la modalidad implementada es de abastecimiento simultáneo y los porcentajes de recargos ofrecidos por todos los oferentes presentados es "0" cero, este Comité de Evaluación sugiere prorratear los montos mínimos y máximos a todos los oferentes presentados, salvo mejor parecer del

Jefa de Sección Licitaciones DGB Dpto. Licitaciones
Dirección Jurídica
Mat. 5.245

Consejo de Administración. En tal sentido, se sugiere encomendar al administrador del contrato la implementación de un sistema objetivo de distribución de los viajes a los efectos de asegurar a los adjudicatarios la igualdad en el acceso a los servicios adjudicados, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto	Monto mínimo 400.000.000 C/IVA incluido	Monto máximo 800.000.000 C/IVA incluido
CORAL TURISMO S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0% (CERO POR CIENTO)	100.000.000	200.000.000
ITER EXPRESS S.A.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0% (CERO POR CIENTO)	100.000.000	200.000.000
ASUNCION TOURS S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0% (CERO POR CIENTO)	100.000.000	200.000.000
PALMA TRAVEL S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0% (CERO POR CIENTO)	100.000.000	200.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones)

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA EJERCICIO 2010	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA EJERCICIO 2011
1	"Gestión Administrativa y Financiera"	230	150.000.000	250.000.000
2	"Asistencia Medica en General"	230	150.000.000	250.000.000

Jefa de Sección Compra Directa
Dpto. Licitaciones DGBS - IPS

Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5246
Dirección Jurídica

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los contratos, los siguientes documentos:

1. Certificados de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores y de Interdicciones.
2. Fotocopia de habilitación y licencia al dia expedida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) para las empresas INTER EXPRESS S.A. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
4. Poder del Representante
5. Certificado de Cumplimiento Tributario

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Aníbal E. Adorno S.
Jefe Oficina De Coordinación
Gabinete de Presidencia

Por GABINETE DE PRESIDENCIA.....

Lic. Susana Ríos
Jefa de Sección - Compra Directa
Dpto. Licitaciones - DGBS - IPS

Por DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Noina Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Por DIRECCION JURIDICA.....